

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la córte sin novedad en su importante salud.

ramos de Gobernacion y Fomento desde 1.º de Enero de 1850, á 30 de Junio de 1866; y considerando dicha obra de verdadera utilidad para las corporaciones municipales, por facilitarlas el conocimiento de la legislacion administrativa; la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que se recomiende á las espresadas corporaciones la adquisicion del citado índice cuyo importe se abonará como gasto voluntario en los presupuestos municipales.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos á quienes recomiendo la suscripcion á dicha obra cuyo coste le será abonado en sus respectivas cuentas.

Logroño 5 de Diciembre de 1866.—El Gobernador, Vicente Fernandez de Urrutia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NÚMERO 1042.

Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 15 de Noviembre último, me dice lo siguiente:

«En vista de la instancia elevada por D. Antonio Medina, autor de la obra titulada «Índice de la legislacion de los

- D. Eusebio Sagasti.
- Leandro Cenzano y Balmaseda.
- Gerónimo del Pozo y Gonzalez.
- Lorenzo Saenz Cámara.
- Manuel Picasoste y Sicilia.
- Javier Liago y Gonzalez.
- Simon Lopez y Benito.
- Isidoro Garcia y Varela.
- Juan Lopez y Peña.
- Simeon del Pozo y Marrodan.
- D. Lucas Bobadilla y Gimenez.
- Pedro Lopez y Benito.
- Antonio Garrido y Rivajaldo.
- Félix Perez y Lopez.
- Santos Moreno y Calvo.
- Domingo Peña y Benito.
- José del Pozo Iñigo.
- Francisco del Pozo Iñigo.
- José Iñiguez é Iñiguez.
- Mauricio Marrodan y Fernandez.
- Benito Ruiz de Gordejuela.
- D. Lázaro Martinez y Valduerteles.
- Manuel Garcia.
- Ilario Pinillos y Ruiz.
- Francisco Reinares y Juvera.
- Gabriel Orio y Morales.

Ha obtenido votos.
D. Tomás Saenz de Tejada y Ramirez de la Piscina. 68

Arnedo 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Nicolás Morales de Setien.

DIA 26.

- D. Manuel Iguzabal y Ortega
- Ruperto Ubago y Eras.
- Celestino Gran tes y Rivas
- Evaristo Badillos y Atauri.
- Juan Oñate y Perez.
- Lorenzo Miranda y Escarza.
- Lorenzo Oñate y Perez.
- Estanislao Badillos y Atauri.
- Aniceto Perez y Perez.
- Manuel Fernandez y Barroja.
- José Maria Barragan y Gimen z
- Joaquin Gil y Sainz.
- José de Blas Sigüenza.
- Antonio de Blas y Sigüenza.
- Francisco Javier Malo y Rodriguez.
- Antonio Saenz.
- Simon Santolalla Gil.
- Angel Martinez y Santolalla.
- Felipe Gil y Torre.
- Agustin Fernandez y Fernandez.
- Gaspar Fernandez Guerra.
- Julian Guardo y Arnedo.
- Cesáreo Martinez y Saenz
- Juan Saenz y Dominguez.
- Zacarias Perez y Alvarez.
- Manuel Ibañez Arana.
- Ilario Martinez Luzuriaga.
- Francisco Enciso de Ruiz
- Casimiro Mendiola y Delgado.
- Crisantos Briñas y Martine z.
- Juan Ramon Dopereiro y Otarolla.
- Manuel Gutierrez y Ruiz.
- Manuel Breton y Zapata.
- Servando Lujo y Marrodan.
- Matias Fernandez y Rubio.
- Francisco Orive y Balmaseda.
- Andrés Rubio y Montiel.
- Valentin Escalóna y Benito.
- Apolinar montiel y Vigue ra.
- Manuel Royo Martinez.
- Pedro Orive y Baldamase da.
- Ramon Araoz y Balmase da.
- Francisco Martinez y Her ce.
- Nicolás Saenz de la Mata.
- D. Cavetano Muro y Eguiza
- bal.
- Manuel Oñate y Perez.
- Pedro Lopez del Pozo.
- Eugenio Saenz Breton.
- Juan Orive y Guerra.
- Manuel Herce Garcia.
- Leon Herce y Herce.
- Crisantos Herce y Breton.
- Gregorio Herce y Garcia.
- Severino Martinez Cabezon.
- Pantaleon Fernandez y Ochoa.
- Marcelino Saenz y Ramirez.
- Angel Herce y Herce.
- Juan Herce y Botaz.
- Lorenzo Saenz y Perez.
- Francisco Montiel Rubio.
- Sebastian Sotés y Muro.
- Antonio de Blas Aguado.
- Pedro Crisólogo Alcalde.
- José Lujo y Marrodan.
- Valentin Breton y Zapata.
- José Alonso y Gonzalez.

Ha obtenido votos.
D. Tomás Saenz de Tejada y Ramirez de la Piscina. 66

Arnedo 26 de Noviembre de 1866. - El Presidente, Nicolás Morales de Setien.

DIA 27.

- D. Angel Breton y Oñate.
- Tomás Arnedo y Merino.
- Manuel Calatayud y Gante.
- Camilo Martinez del Aguila.
- Maiteo Enciso y Enciso.
- D. José Escalona y Saenz.
- Angel Fernandez y Gordia.
- Santiago Fernandez y Gu tierrez.

Ha obtenido votos.
D. Tomás Saenz de Tejada y Ramirez de la Piscina. 8

Arnedo 27 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Nicolás Morales de Setien.

LISTA de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputado provincial en el distrito de esta ciudad de Arnedo en los dias 25, 26 y 27 de Noviembre de 1866.

DIA 25 DE NOVIEMBRE.

- D. Calisto Diaz Rada.
- Pedro Aldama y Merino.
- Pedro Escalona y Escalona.
- Santiago Escalona y Escalona.
- Cipriano Perez y Moreno.
- Manuel Escalona y Breton.
- Solvador Onate y Herce.
- Nicolás Morales de Setien.
- Lucas Herrero y Gil de Muro.
- Angel Sota y Herce.
- Francisco Javier Diago y Ruiz
- Pedro Ruiz y Ochoa.
- Juan Ochoa y Saenz.
- Manuel Manso y Herce.
- Pedro Vicente Sanchez Malo y Herce.
- Florencio Oñate y Garcés.
- D. Nicomedes Herce y Sa-gasti.
- Francisco Balmaseda Pe rez Jáuregui.
- Pascual Oñate y Martinez.
- Sebastian Breton y Alta ma.
- Lázaro Sanchez Malo y Herreros.
- Manuel Oñate y Soldevilla.
- Matias Martinez Herce.
- Vicente Martinez Cuadra y Sanchez.
- Manuel Martinez Nieva y Calatayud.
- Juan Antonio Garrido y Aldama.
- Vicente Saenz y Martinez.
- José Gomez y Martínez.
- Ildefonso Saenz y Martinez
- D. Faustino Majuelo y Montiel.
- Luis Majuelo y Montiel.
- Toribio José Irizar y Perez.
- Lázaro Sainz de Robles y Perez.
- Fernando Eguizabal y Ramirez.
- Francisco Escalona y Garcés.
- Francisco Breton y Oñate.
- Victor Oñate y Garcés.
- José Fernandez Sigüenza.
- José Maria Antillon y Antillon.
- Manuel Ma tinez Iñiguez.
- José Manuel Martinez A yensa.
- Bernardo Martinez y Calatayud.

LISTA de los electores que han tomado parte en la eleccion para Diputado provincial en el partido de Cervera del Rio Alhama en los dias 25, 26 y 27 de Noviembre de 1866.

DIA 25 DE NOVIEMBRE.

D. Felipe Escudero y Salvador.	D. Manuel Zapatero y Pascual.	D. Ramon Alfaro y Leon.
Eustaquio Vallejo y Rubio.	Meliton Escudero y Muro.	Lucas Pascual y Sanchez.
Agustin Lafuente y Garcia.	Sebastian Gimenez y Agreda.	Manuel Gonzalez y Alfaro.
Juan Remon y Remon.	Alejo Calahorra y Lafuente.	Manuel Arnedo y Gimenez.
Carlos Moreno y Gonzalez.	Bruno Escudero y Gonzalez.	Manuel Madurga y Gonzalez.
d. l. Campo.	Eugenio Gil y Gil.	Manuel Pascual Gonzalez y Ochoa.
Pablo Vallejo y Grabalos.	Fernando Madurga y Gutierrez.	Manuel Munoz y la Cruz.
Pedro Zapatero y Alfaro.	Juan Fraile y Moreno.	Ha obtenido votos
Julian Cordon y Campos.	José Alfaro y Gimenez.	Don Santiago Moreno y Gil 27
Manuel Rubio y Rubio.		
Antonio Alfaro y Gonzalez.		
Antonio Calahorra y Leon.		

Cervera del Rio Alhama 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Fermin Alfaro.—Secretarios escrutadores, Saturnino Navarro.—Ramon Alfaro.—Pelayo Gonzalez.—Manuel Rubio.

DIA 26.

D. Pablo Moreno y Ruiz.	D. Benito Senao y Garcia.	D. Antonio Escudero y Gutierrez.
Antonio Gutierrez y Murugarren.	Roman Garcia y Soria.	
Basilio Forcada y Gonzalez.	Bernardo Saenz y Morales.	Ha obtenido votos
Juan Antonio Gonzalez y Sainz.	Baltasar Cordon y Campos.	D. Santiago Moreno y Gil 12
	Donato Herrero y Sainz.	
	Pascasio Ruiz.	
	Bernardo Gil y Gil.	

Cervera del Rio Alhama 26 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Fermin Alfaro.—Secretarios escrutadores, Saturnino Navarro.—Ramon Alfaro.—Pelayo Gonzalez.—Manuel Rubio.

DIA 27.

D. Valentin Martinez y Martinez.	D. Francisco Perez Caballero y Gómara.	D. Alejandro Fernandez y Gimenez.
Fermin Alfaro y Calahorra.	Antonio Arpon y Perez.	Deogracias Arnedo y Ortega.
Saturnino Navarro y Sainz.	Juan Armas.	Cosme Gimenez y Siguero.
Pelayo Gonzalez y Zapatero.	Francisco Perez Herrero.	Eduardo Alfaro y Leon.
Silvestre Gil y Alfaro.	Agapito Martinez y Martinez.	Eusebio Soria y Saenz.
Cirilo Gimenez y Gimenez.	Pablo Ruiz y Gimenez.	Isaac Soria y Saenz.
Casimiro Herrero y Varea.	Nicasio Ruiz y Gimenez.	José Soria y Fernandez.
Juan Alvarez.	Toribio Gómara.	Santiago Saenz y Llorente.
Pascual Lopez de Medrano.	Manuel Gimenez y Alfaro.	Pedro Bachiller y Vallejo.
Juan José Lapeña y Ruiz.	Vicente Gonzalez Guerrero.	Pedro Alvarez y Blanco.
Sixto Lalinde y Miguel.	Matias Marin y Escudero.	Pedro Asensio y Garcia.
Celestino Lapeña y Ruiz.	Rafael Igea y Pascual.	Julian Garcia y Gomez.
Julian Gimeno y Lapeña.	Félix Ibergallartu y Gimenez.	Manuel Gimenez y Martinez.
Eleuterio Mendoza y Gonzalez.	Salvador Arnedo y Herce.	Ha obtenido votos
Francisco Gonzalez y Lopez.	Gregorio Baroja y Arellano.	D. Santiago Moreno y Gil 44
	José Cano y Barat.	

Cervera del Rio Alhama 27 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Fermin Alfaro.—Secretarios escrutadores, Saturnino Navarro.—Pelayo Gonzalez.—Manuel Rubio.—Ramon Alfaro.

LISTA de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputado provincial en el distrito de esta ciudad de Nágera en los dias 25, 26 y 27 de Noviembre de 1866.

DIA 25 DE NOVIEMBRE.

D. Juan Esteban Sojo.	D. Fermin Garnica Morga.	D. Manuel Llorente Saez.
Pedro Morga Calle.	Benito Cereceda Terrero.	Bernardo Joronda Larena.
Celestino de Loma Osorio.	Vicente Beotegui Lacalle.	Pedro Manzanares Monasterio.
Fernandez.	Luis Nazar Torres.	Adrian Larrea Tovia.
Galo Martinez Salas.	Vicente Nazar Torres.	Diego Ureta Monasterio.
Restituto Gorran Acedillo.	Pedro Gonzalez Estecha.	Vicente Ureta Monasterio.
Juan Nazar Aguirre.	Faustino Morga Sierra.	Sebastian Hervias y Hervias.
Ciriaco Prieto Oraa.	Ulpiano Gorosabel Chavarri.	Santiago Martinez Saez.
Saturnino Martinez Serrano.	Manuel Llorente Larena.	Atanasio Larena Maestro.
Santiago Lacalle Hidalgo.	Angel Prado Aransaez.	Justo Manzanares Contreras.
Vicente Sotés Ruiz.	José Aransaez Tovia.	Alejo Saez y Turza.
Telesforo Gomez Cadalso.	Braulio Garcia Larena.	
Isidoro Garnica Calle.	Juan Cañas Ureta.	

D. Ceferino Larena y Lopez.	D. Juan Antonio Ornos Samaniego.	D. Francisco Llanos Pablo.
Manuel Nalda Vadtila.	Lino Martinez Ibañez.	Leandro Garcia Gimenez.
Quiterio Fernandez Martinez.	Manuel Martinez Ibañez.	Pedro Andres Fernandez.
Ubaldo Mateo Zamora.	Federico Martinez Felipes.	Angel del Rio Bañares.
José Aragon Garcia.	Andrés Albelda Uozueta.	Doroteo Ortiz Carrillo.
Celestino Villarreal Gallastegui.	Gregorio Quijano Pablo.	Manuel Olarte Bañares.
Francisco Gobantes Larena.	Tomás Lopez Martinez.	Andrés Merino Garcia.
Juan Saez Mahabe.	Roman del Rio Garcia.	Gregorio Martinez Cortazar.
Teodoro Perez Alonso.	Cayetano Merino Ibañez.	Felipe Gutierrez Abad.
Fabian Corcuera Lopez.	Abion Esteban Valladolid.	Pedro Garcia Vinuesa.
Antonio Ruiz de Gopegui.	José Maria Fernandez Bobadilla.	Ricardo Merino Lacalle.
Victoriano Garcia Perez.	Alejandro Ureta y Ureta.	Roque Merino Gonzalez.
Antonio Escudero Diez.	Atanasio Caballero Azcarate.	Andrés Cañas y Cañas.
Atanasio Torrecilla Martinez.	Eduardo Escoriaza Olarte.	Hipólito Fernandez Bobadilla.
Aniceto Torrecilla Villar.	Narciso Olarte Uruñuela.	Luis Cañas Sodupe.
Esteban Marcos Martinez.	Pablo Martinez Contreras.	Bruno Ruiz Martinez.
Francisco Baños Lopez.	Luciano del Castillo Nevares.	Pedro Antonio Grijalba y Gonzalez.
Eusebio Larena y Larena.	Cándido Garcia Elias.	Francisco Gonzalez y Grijalba.
Pedro Larena Briones.	Tiburcio Martinez Bezares.	Manuel Olave Chavarria.
Emeterio Lozano Rojo.	Gregorio de Pablo Lopez.	Toribio Garnica Hernaez.
Manuel Dueñas Rubio.	Roque Terreiro Garcia.	Cesáreo Grijalba Gonzalez.
Antonio Torrecilla Canillas.	Juan Fernandez Bobadilla.	José Murillo Nuñez.
Blas Fernandez Monasterio.	Mateo Ureta Fernandez.	Pedro Fernandez Espinosa.
Bruno Hernando Martin.	Agapito Diaz Garcia.	Lorenzo Rueda y Rueda.
Agustin Fernandez Matute.	Juan Fernandez Alvarez.	José Moreno Moreno.
Pedro Morga Sierra.	Balbino Garcia Perez.	Damian Lesubillo Rousero.
Santiago Gomez Moreno.	Isidro Saez Corral.	Felix Moreno Lumbillo.
Gregorio Serra Nieto.	Domingo Saez Corral.	Pablo Baquero Touse.
Benito Garcia Fernandez.	Elias Solares Ojeda.	Agustin Blasco Torrea.
Pedro Garcia Gonzalez.	Tomás del Pozo Avellanosa.	Vitor Moreno Moreno.
Hipólito Garcia Fernandez.	Santiago Gomez Villar.	Inocente Moreno Moreno.
Eusebio Garcia Perez.	Julian Herreros S. Martin.	Fernando Zapatero Olave.
Evaristo Samaniego Saez.	Felipe Gomez Ortuzar.	Tomas Garcia Moreno.
Vicente Saez Quijano.	Bonifacio Gomez Ortuzar.	Pedro Matute Romero.
Ruperto Ornos Samaniego.	Angel Martinez Rubio.	Ha obtenido votos
Crisanto Fernandez Samaniego.	Castor del Pozo Avellanosa.	D. Andrés Ureta Monasterio 142

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores, Certificamos: Que las precedentes listas están formadas con toda exactitud, y el resultado de la eleccion el mismo que queda consignado en el anterior resumen y firmamos en Nágera á 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Esteban Rioja.—Secretarios escrutadores, Laureano Diaz.—Esteban Briones.—Francisco Pous.—Jacinto Lacuesta.

DIA 26.

D. José Maria del Cerro Larena.	D. Domingo Garcia Nalda.	D. Domingo Moreno Garcia.
Marcelino Gobantes Prado.	Hemeterio Tovia Hernaez.	Marcos Larena Briones.
Francisco Guillermo Garcia Fernandez.	José Olarte Garcia.	Gregorio Moreno Fernandez.
Martin Ortiz Carrillo.	Hermenegildo San Millan Momediano.	Benito Somalo Galarza.
Francisco Ruiz de Gopegui Dueñas.	Ruperto Pascual Moreno.	Martin Soto Tirado.
Toribio Perez Hernaez.	Luciano Tornejo y Villar.	Juan Baquero Saez.
Celestino Gimenez Alvarez.	Santiago Merino Gomez.	Dionisio Ruperez Mediavilla.
Dionisio Hernaez Garcia.	Juan Moral Gutierrez.	Juan Damon Illa.
Angel Corral Garcia.	Anselmo Garcia Moreno.	Cipriano Garcia Tomé.
Roman Delgado Somalo.	Nicolás Llarra Urrutia.	Felipe Velasco Fernandez.
Salvador Perez Hernaez.	Victoriano Raquero Saez.	José Maria San Juan Marin.
Nicomedes Urbina Garnica.	Domingo Hernaez Morga.	Han obtenido votos
Baltasar Medel Garcia.	Pedro Moreno Bezares.	D. Andrés Ureta Monasterio 145
Agapito Sanchez.	Pedro Ibañez Tomé.	Fermin Ruiz Chavarri. 1
Cándido Marin Alfaro.	Ruperto Lobato Lozano.	
Luciano Marin Terrero.	Agustin Diez Tomé.	
	Pablo Diez Tomé.	
	German Fernandez Moreno.	
	Meliton Saez Lopez.	

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores, Certificamos: Que las precedentes listas están formadas con toda exactitud y el resultado de la eleccion el mismo que queda consignado en el anterior resumen, y firmamos en Nágera á 26 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Esteban Rioja.—Secretarios escrutadores, Laureano Diaz.—Jacinto Lacuesta.—Francisco Pous.—Esteban Briones.

DIA 27.

D. Ceferino Ibañez Hernaez.	D. Pedro Benito Gorosabel.	D. Francisco Toviás y Toviás.
Julian Ruiz de Gopegui Ojeda.	Francisco Saez Sta. Maria.	Benito Toviás Azofra.
Pedro Marijuan Azofra.	Eusebio Saez Sta. Maria.	Antonio Toviás Matute.
Eugenio Garcia Baquero.	Felipe Lazcano Casado.	Benito Llorente Toviás.
Pedro Canuto Ugarte Sagarminaga.	Policarpo Beotegui Merino.	José Toviás Lozano.
Simon Grañilla y Ramos.	Basilio Garcia Deheso.	Antonio Matute y Toviás.
Celestino Saez Sta. Maria.	Benito Bobadilla Garcia.	José Ascorbe y Rubio.
Manuel Guinea y Benito.	Urbano Colomo Larena.	Facundo Andrés Fernandez.
	José Ureta Pinedo.	Francisco Pous Aobarbe.
	Leandro Armas Matute.	

D. Laureano Diaz y Diaz. D. Estaban Rioja Valdivieso. **Ha obtenido votos.**
 Jacinto Lacuesta Montion. José Maria Martinez Boba-
 Esteban Briones Reinares. dilla.
 Casimiro Gonzalez Gonza- Sr. Baron de Mahabe.
 lez.

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores, Certificamos: Que las prece-
 dentes listas están formadas con toda exactitud, y el resultado de la votacion el mis-
 mo que queda consignado en el anterior resumen y firmamos en Nágera á 27 de No-
 viembre de 1866.—El Presidente, Esteban Rioja.—Secretarios escrutadores, Laureano
 Diaz.—Esteban Briones.—Francisco Pous.—Jacinto Lacuesta.

LISTA de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputado provincial en el distrito de esta ciudad de Santo Domingo de Lacalzada en los dias 25, 26 y 27 de Noviembre de 1866

DIA 25 DE NOVIEMBRE.

D. Juan del Rio y Ochoa. niga.
 Tomás Avellanosa y SierraD. Juan Villar y Blanco.
 Manuel Aransay y Moneo. Juan Lopez Franco.
 Ignacio Moneo y Salazar. Santos Arribas y Diez.
 Rafael Bolinaga y Garnica. Eustaquio Gordo y Valga-
 Félix Ortuzar é Ibañez. non.
 Agapito Navas y Vivas. Pablo Gordo y Valgañou.
 Rdefonso Sacristan y Sier- Agustín Arenas y Negue-
 ra. ruela.
 Manuel Zuazo y Merino. Eladio Tovia y Hernáez.
 Leandro Villarejo y Car- Fermín García y Merino.
 rascon. Elias Murillo y Heroáez.
 Donato Perez y Zuazo. Pedro Gubia y Quintanilla
 Dámaso Villar y Garciar- Lucas Arenas y Negue-
 naez. ruela.
 Simon Ochoa y Metola. Donato Prior y Pozo.
 Regino Merino y Mendi. Francisco Neclares y Ro-
 Manuel Azofra Casado. driguez.
 Segundo Gimileo y Guar- José San Martin Cañas.
 damino. Silvestre Quintanilla y
 Alejandro Casado y Me- Torres.
 tola. Antonio Paredes y Mateo.
 Angel Marin y Navarro. Raimundo Diaz y Gonzalo.
 Francisco Montoya y Sa- Antonio San Martin y Ca-
 cho. ñas.
 Pedro Ceballos y Aliende. Antonio San Martin y
 Lorenzo Ruiz Cuesta y Manzanares.
 Azofra. Manuel Armas menor.
 Simeon Merino é Ibañez. Sinforoso Mendi y Lopez.
 Leon Garcia y Mari Juan Nicolás Cerezo y Quinta-
 Pedro Cañas y Cañas. nilla.
 Mariáno Rubio y Cañas. Francisco Mendi y Lopez.
 Tomás Lopez y Pablo. Tomás Olmos y Ochoa.
 Juanario Rojo y Fernan- Ambrosio Santa Maria Ey-
 dez. zaguirre.
 Manuel Martinez y Marti- Demetrio Azofra y Marin.
 nez. Juan Cortazar y Lomba.
 Francisco Brabo y Somalo Tiburcio Lopez Dábalos.
 Julian de Cura y Guarda- Casimiro Solache y Vallejo
 minto. Nicasio Hidalgo Imaña.
 Policarpo Blanco y Olano. Aniceto Azofra y Cerezo.
 Pedro Murillo y Heráan. Marcos Zuazo y Villar.
 Matias Metola y Casado. Victor Zuazo y Jorge.
 Lorenzo Bartolomé y Ruiz Pablo Villar y Merino.
 Diego Ruana. Hilario Balgañ n y Me-
 Juan Ruiz y Garcia. rino.
 Domingo Pobes y Sama- Gregorio Garcia y Corral.
 niego. Andrés Olarte y Miranda.
 Telesforo Azofra y Armas. Venancio Pinedo y Ruiz.
 Domingo Martinez y Na- Ubaldo Bañares y Guinea.
 varro. Domingo Marin y Navarro
 Domingo Balgañon y Pa- Hilario Lumbreras y Car-
 lacios. camo.
 Lázaro Arenas y Gubia. Pedro Aransay y Azofra.
 Hilario Riaño y Garnica. Modesto Bargas y Rioja.
 Rafael Palacios y Garnica. Cipriano Metola y Cuenca.
 Angel Mendi. Joaquin Palacios.
 Mateo Ruiz Cuesta y Ay- Teodoro Gimileo y Alonso.
 dillo. Gerbasio Gimileo y Alonso
 Benito Bartolomé y Ne- Hilario Leon Ibañez y Are-
 gueruela. nas.
 Felipe Blanco y Zárate. Santos Merino y la Era.
 Luis Morga y Calle. Fermín Agüero y Garzon.
 Gregorio Gomez y Campo. Nicasio Martinez Casero.
 Benito Diez y Armas. Miguel Romero y Ruiz.
 Alvaro Diez y Armas. Cipriano Ruiz y Garcia.
 José del Solar y Cardenal. Toribio Aransay y Arenas
 Julian Mendi y Lopez. Julian Riaño y Santa Ma-
 Blas Ibañez Ortíz. ria.
 Toribio Mendi y Lopez. Leon Riaño y Santa Maria.
 Casimiro Redecilla y Zu- Julian Ruiz y Diez.
 Santo Domingo de la Calzada 25 de Noviembre de 1866 —El Presidente, Manuel

D. Vicente Castro y Soto. Justo Riaño y Diez.
 Gregorio Velez.
 Anastasio Cerezo y Bar-
 ruso.
 Ramon Salazar y Garrido
 Pablo Moneo y Merino.
 Lorenzo Azofra y Metola.
 Juan Marin y Negueruela.
 Hilario Rubio y Ochoa.
 Bernabé Cañas y Matute.
 Maximiano Cortazar y
 Ruiz.
 Manuel Cortazar y Ruiz.
 Eusebio Sacristan y Gar-
 cia.
 Tomás Arenas y Gubia.
 Alejandro Prior y Labarga
 Cesáreo Murillo y Chin-
 chetrud.
 Juan Cañas y Villegas.
 Félix Hervias y Lopez.
 Francisco Lopez Dábalos.
 Eugenio San Juan Benito
 y Gastrillo.
 Manuel Sacristan y Ochoa
 Roque Ruiz y Santos.
 Lino Corcuera y Manero.
 Vitores San Millan y Cas-
 trillo.
 Ruperto Maleta y Castrillo
 Marcos Azofra y Riaño.
 Bernardo Aransay y Sierra
 Cipriano Villanueva y A-
 ransay.
 Francisco Ochoa y Negue-
 ruela.
 Cipriano Mendi y Lopez.
 José Ayala y Villar.
 Cándido Prior y Ochoa.
 Policarpo de Felipe Brabo.
 Manuel Fernandez Gonza-
 lez.
 Miguel San Martin y Barrio
 Pedro Benito y Campo
 Francisco Benito y Campo
 Esteban Cereceda y Ter-
 rero
 Andrés Villaverde y Her-
 vias.
 Clemente del Val y Garcia
 Cándido Cereceda y Solo-
 rent.
 Florentino Malo y Oca.
 José Casas y Ortega.
 Raimundo Mendi y Mayor.
 Bernardino Perez Chinch-
 tru.
 Guillermo Davalillo y Ri-
 vas.
 Benito Amelivia y Rozas.
 Antero Prior y Gonzalez.
 Isidoro Mendi y Aranjuelo
 Casimiro del Solar y Cas-
 trillo.
 Manuel Angulo Ballesteros.
Ha obtenido votos.
 D. José Maria Hidal-
 go 164.

Angulo Ballesteros.—Secretarios escrutadores, Antero Prior.—Isidoro Mendi.—Casi-
 miro del Solar.—Benito Amelivia y Rozas.

DIA 26.

D. José Labasta y Saez. D. José Maria Gil Saenz del D. Rafael Bartolomé y Ne-
 Ruperto A guló y Ruiz. Prado. gueruela.
 Eusebio Navas y Soto. Santos Bolinaga y Zuazo. Bonifacio Vazquez y Vi-
 Gregorio Ibergallartu y Manuel Arenas y Marin. llazar.
 Gimenez. Adrian Martinez Ayala. Fermín Metola y Pinedo.
 Narciso Iniguez y Espino- Rufino del Rio y Ruiz. Cipriano Palacios y Pala-
 sa. Francisco Murillo y Ayala. cios.
 Carlos Hernandez Delgado. Fernando Villarejo Valle. Andrés Saez y Mayor.
 Leoncio Vicente Fernandez. Manuel Olarte Lopez. Ricardo de Tejada y Ota-
 Domingo Soto Corcuera. Manuel Pozo Lumbreras. loza.
 José Metola Marin. Vicente Prior y Gonzalez.
 Domingo Villarejo y Car- Luis Gonzalez y Quinta-
 rascon. nilla
 Joaquin Prior y Ochoa. Isidoro Alonso Rubio. **Ha obtenido votos.**
 Santo Domingo de la Calzada 26 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Manuel
 Angulo Ballesteros.—Secretarios escrutadores, Casimiro del Solar.—Antero Prior.—
 Isidoro Mendi.—Benito Amelivia y Rozas.

DIA 27.

D Manuel Lopez Dábalos y D. Aquilino Moneo y Cárca- D. Pedro Riaño Saenz.
 Vallejo mo. Fausto Barrio Conde.
 Miguel Prior y Lumbreras Justo Barrasa y Simon. Manuel Corral Gordo.
 Melchor Merino é Ibañez. Juan Cárcamo y Garcia. Manuel Corcuera y Zarra.
 Gregorio Mari Juan y Bar- Eulogio Moneo y Riaño. Cándido Fernandez Ranedo
 ruso. Antonio Fernandez y Vi- Agapito Cereceda y Ter-
 llar. rero.
 Isidro Sanz y Azofra. Pascual Arrea y San Mar- Felipe Entrena y Saenz.
 tin. Severo Cárcamo y Garcia.
 Justo Santa Maria Eyza- Enrique Diez y Aedo. Clemente Neila Frias. Juan Murillo.
 guirre. Manuel Lopez Dábalos. Manuel Hernáez.
 Enrique Diez y Aedo. Miguel Bustamante Jun- Domingo Garcia Pinedo.
 José Tejada y Perez. quera. Secundino Barcina Busto.
 Francisco Paula Salazar y Demetrio Perez Urria y **Ha obtenido votos.**
 Vicente. Guilarte. D. José Maria Hidalgo 54
 Melquiades Zuñeda y An- Pedro Diez y Ruiz.
 gulo.
 Sotero Viloría y Cueva.

Santo Domingo de la Calzada 27 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Manuel
 Angulo Ballesteros.—Secretarios escrutadores, Casimiro del Solar.—Antero Prior.—
 Isidoro Mendi.—Benito Amelivia y Rozas.

NUMERO 1043.

*Don Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provin-
 cia, etc.*

Hago saber: que el dia veinte y cuatro del mes próximo venidero y
 hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la ven-
 ta de doscientos ochenta y tres hayas, que en el monte de Anguiano,
 Matute y Tovia, partido judicial de Nágera, llamado Serradero y Ro-
 ñas y sitio titulado el Corco, se hallan señalados con el marco real, y
 cuya corta ha sido concedida á los Ayuntamientos de Anguiano, Ma-
 tute y Tovia por Real orden de veinte y cuatro de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles,
 son como sigue.

Número de árboles.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno.		IDEM TOTAL.
			Escds.	mils.	
285 hayas.			1.215	630	

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de mil doscientos
 quince escudos y seiscientos treinta milésimas en que se hallan tasados
 dichos productos.

La subasta de los referidos árboles se verificará en las salas consis-
 toriales de Anguiano, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus
 veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría
 de dicha villa con quince dias de anticipacion al designado para la ce-
 lebracion del remate. Logroño 4 de Diciembre de 1866.—Vicente
 Fernandez de Urrutia.

Por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad se han remitido á este Gobierno para su publicacion, los documentos siguientes:

1.º

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Provincia de Logroño.

Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública. —Núm. 201.—Ventas efectuadas desde el 2 de Octubre de 1858.—Relacion de la liquidaciones examinadas y aprobadas por esta Direccion general, del capital que ha resultado á favor de las corporaciones ó establecimientos por las ventas de sus bienes ejecutadas desde el 2 de Octubre de 1858, cuyos extractos se remiten á la de la Deuda pública, para que espida á su favor inscripciones intransferibles con renta del 3 por 100 á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859.

Número de orden.	Corporaciones ó establecimientos acreedores.	Renta líquida anual que producen los bienes.	La que le corresponde en inscripciones.	Intereses del semestre corriente
12.265	Hospital de Alfaro.	123,29	4.276,33	6,52
12.266	Hospital de la Abadía de Nájera.	38,82	1.294, »	3,08
12.267	Hospital del Refugio de Nájera.	221,05	7.368,30	15,32
12.268	Hospital de Santo Domingo.	59,62	1.987,35	1,96

2.º

DEPARTAMENTO DE EMISION.

Negociado de Corporaciones civiles.

RELACION de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado emitidas por este departamento en 1.º de Noviembre de 1866, á virtud de certificaciones libradas por el de liquidacion, números 3.321 y 3.363.

Su numeracion.	Bienes de Beneficencia. Corporaciones á que corresponden.	PROVINCIA.	Capitales.
2.138	Hospital de Haro.	Logroño.	1.869,62
2.139	Obra-pía de los Santos lugares de Jerusalen.	id.	289.847,72
2.140	Hospital de Ezcaray.	id.	602,15
2.141	Idem de San Lázaro de Nájera.	id.	8.720,42
2.142	Idem de la Abadía de Nájera.	id.	3.899,45

Lo que se inserta en este periódico oficial para que llegue á noticia de los expresados establecimientos. Logroño 5 de Diciembre de 1866.—El Gobernador, Vicente Fernandez de Urrutia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES ÓRDENES.

Beneficencia y Sanidad.—Seccion 1.ª

Negociado 1.º

Remitido á informe del Consejo de Sa-

nida del Reino una reclamacion hecha á este Ministerio por la Direccion general de la Guardia civil, á consecuencia de haberse exigido á un individuo de dicho cuerpo en el establecimiento balneario de Ledesma el pago de ciertas cantidades por el uso de baños, aquella Corporacion ha consultado lo siguiente:

«En sesion de ayer aprobó este Consejo

e dictámen de su Comision de baños, que á continuacion se inserta:

La Comision se ha enterado del expediente promovido por el Comandante de la Guardia civil en la provincia de Zamora, solicitando, con motivo de haber exigido el pago de baños á un guardia civil en el establecimiento de Ledesma, que se les declare exentos de dicho gaste:

En su virtud, vista la Real orden de 11 de Diciembre de 1865 adjunta al expediente, y así bien las disposiciones á que la misma se refiere:

Y considerando que no puede negarse la condicion de individuo de la clase de tropa al guardia civil Jerónimo de la Iglesia, objeto de la presente consulta:

La Comision opina que no debe cobrarse nada á la guardia civil de la clase de tropa, por hallarse exenta de todo pago, como la fuerza del ejército, en cuanto al uso de los baños; debiendo únicamente abonar al Médico-director lo prevenido en Real orden de 20 de Febrero de 1846, y lo que proceda al encargo de la hospederia, como asunto privativo de todo bañista en particular. Y por consiguiente, cree la Comision que procede devolver á la Guardia civil el escudo 500 milésimas exigido por cinco baños en el establecimiento de Ledesma »

Y habiéndose dignado la REINA (q. D. g.) resolver de conformidad con lo que se manifiesta en la preinserta consulta, de su Real orden lo comunico á V. S. como ampliacion de la de 22 de Diciembre de 1865, inserta en la GACETA de 19 de Enero de este año, y con objeto de que sirva de jurisprudencia para todos los casos análogos que puedan ocurrir. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1866.—Gonzalez Brabo.—Sr. Gobernador de la provincia de....

NUMERO 1037.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Ramo de Hipotecas.

A fin de poder cumplimentar una orden de la regencia de Burgos, y en exácto deber á lo que se previene en la Real orden de 6 de Junio de 1864, á continuacion se expresan los nombres y domicilio de las personas á cuyo favor se han verificado anotaciones preventivas por falta de índices en el Registro de la propiedad de Torrecilla de Cameros, y no han satisfecho el impuesto hipotecario, previniendo á los interesados, que deben verificar el pago dentro de los sesenta dias siguientes á esta publicacion, y que pasado dicho plazo sin hacerlo, caducarán las anotaciones sin

perjuicio de hacerse efectivo el pago por la via correspondiente.

NOMBRES. VECINDAD.

D. Martin Sorzano	Laguna.
Castor Tomé	Soto de Cameros.
Juan Elias Segura	Id.
Juan Elias y Saenz.	Id.
Manuel Carmen Redondo.	Id.
Simon Herrero Benito.	Id.
Julian Martinez de Pinillos.	Madrid.
Isidoro Martinez de Pinillos.	Torrecilla de Cameros
D.ª Brigida Martinez de Pinillos.	Id.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial de la provincia, para que llegue á conocimiento de los interesados á quienes compete su observancia.

Logroño 1.º de Diciembre de 1866.—José Meana.

ANUNCIOS.

AVISO AL PÚBLICO.

Acaba de llegar á esta ciudad José Sirben, con un gran surtido de *turrone*s de las clases y precios que á continuacion se espresan.

PRECIOS DE LOS TURRONES.

Turrón de Jijona, premiado por S. M., de la Fábrica de Antonio Monarris, se vende á 8 y 9 rs. libra.

En cajas á 7 y 8 rs. id. Cajas mas pequeñas á 5 y medio y 4 rs. una.

Turrón de Alicante á 8 rs. libra.

Turrón de yema á 8 rs. id.

Id. de limon á 8 id. id.

Id. de avellana á 9 id. id.

Almendra anis y piñon á 8 id.

Granadas á 24 y 30 rs. docena.

Calle del mercado número 34, Administracion de diligencias del Nagerino.

VENTA.

Próximo á la estacion de Castejon, se venden olmos para la construccion de carruages. Tambien se venden plantones de lombardo de dos á cuatro metros de alto, á un real vellon cada uno; el arranque de cuenta del comprador. Dirigirse á D. Angel Garro, en Cascante, Navarra.